

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
 ART.6.2.9. O.G.U.C.
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NÚMERO DE PERMISO
430
FECHA
10/01/2014
ROL S.I.I
605 - 25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 6353/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3968** de fecha **31/07/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN POR 42,01 M² Y MODIFICACIONES INTERIORES**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LONQUIMAY**
 N° **581** Lote N° **24** manzana **----** localidad o loteo _____
URBANO sector **CONJUNTO TOBALABA**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SERGIO RICARDO DIAZ CARO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			
SOLANGE ZINCKE CAVALEKIE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR			
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN TRAZAS LTDA.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			
JAIME OLIVARES ARRIALADA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

2640767

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	5.783.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$86.749 + \$197.508(MODIF)	%	\$ 284.257
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 5.800
TOTAL A PAGAR		\$	278.457
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**Nota 1.**

- P.E. Nº 9.199 de fecha 11.04.1990, con una superficie de 83,14 m². Recepción Parcial Nº 165 de fecha 05.12.1990.
- Superficie total, incluido este permiso: 125,15 m².
- Clasificación: C-3 (albañilería) y E-3 (tabiquería madera)

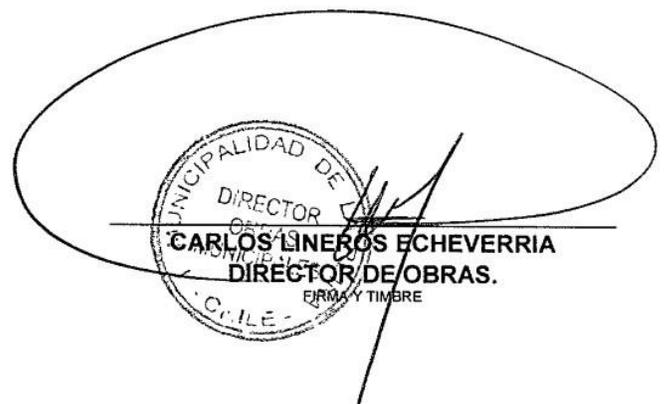
	permitido	proyectado
Coefficiente constructibilidad	1.0	0.7
Coefficiente ocupación de suelo	0.4	0.4

- Se adjunta carta ante Notario (20ª Notarías de Santiago), de fecha 23.10.2013 en donde el propietario desliga de toda responsabilidad a la Dirección de Obras y a la I. Municipalidad de La Reina ante el riesgo de inundación por encontrarse el inmueble en Zona de Restricción "R-1" del P.R.C.

Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores exigidas por la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


CLE/MG/CEM


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR DE OBRAS
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE
CHILE